



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS -

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y los Decretos DECTO-2024-8-E-NEU-GPN, DECTO-2024-90-E-NEU-GPN, DECTO-2024-241-E-NEU-GPN, DECTO-2024-320-E-NEU-GPN, DECTO-2024-340-E-NEU-GPN, DECTO-2024-409-E-NEU-GPN, DECTO-2024-473-E-NEU-GPN, DECTO-2023-27-E-NEU-GPN y DECTO-2024-86-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios 3420 se ha establecido la Estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que la citada normativa establece que asiste al Ministerio de Economía, Producción e Industria, la Secretaría de Hacienda y Finanzas, de la cual dependen la Subsecretaría de Hacienda, de la cual depende la Oficina Provincial de Contrataciones; la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Subsecretaría de Ingresos Públicos, de la cual depende el Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN);

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Secretaria de Hacienda y Finanzas;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** Secretaria de Hacienda y Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria, a la **Cra. CAROLA VANESA POGLIANO, D.N.I. N° 27.752.294**, a partir de la firma del presente Decreto.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

